

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
- SECCIÓN TERCERA -  
CARRERA 57 No. 43-91  
[correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Oficio No. 111**

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicación:	11001 33 43 059 2019 00319 00
Demandante/Accionante:	SOLEY & CIA S C A Y OTROS
Demandado/Accionado:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y CONSECIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S.
Tema	REQUERIMIENTO PROBATORIO
Sin Sentencia	

En cumplimiento de lo ordenado por el titular de este Despacho, se solicita su colaboración en el sentido que, elaboren un informe mediante el cual absuelvan todos y cada uno de los interrogantes que plantea la parte demandante en el interrogatorio que se acompaña al presente oficio.

Se les solicita que, den respuesta a la presente solicitud dentro el plazo **de diez (10) días** contados a partir del recibo de esta comunicación tal y como dispuso el 30 de la Ley 1755 de 2015 para la petición entre autoridades.

**Cualquier respuesta en relación con este oficio remitirla por favor al buzón de correo electrónico señalado en el encabezado y citar la referencia completa del proceso y número de oficio.**

Cordialmente,

**NESTOR ANDRES MERCADO VERBEL  
SUSTANCIADOR**